

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento especial destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo; que para la aprobación del remate del segundo lote se deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 32 y 33 de la L. A. U., a reserva del derecho de tanteo del arrendador, y debiendo el rematante contraer la obligación de permanecer en el local, sin tras pasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándole durante dicho tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el ejecutado. Tarrasa, treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—7.697-C.

VILLARCAYO

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Juez de Primera Instancia de Villarcayo (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26 de 1969, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Longinos Ramos Oraa, que en la actualidad tendría setenta y un años, natural de San Martín de Losa, casado con doña Carmen Trepiana Ruiz, con quien contrajo matrimonio el día 13 de

julio de 1923, habiéndose ausentado de su domicilio en San Millán de San Zadornil en el año 1936, sin que hasta ahora se hayan tenido más noticias sobre el mismo, habiéndose instado dicho expediente por el Ministerio Fiscal.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villarcayo a siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Manuel Sáez Comba.—El Secretario.—3.916-E.

1.ª 16-7-1969

EDICTOS

Juzgados civiles

En providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 85/69, seguido por malos tratos contra Angel Sánchez López, se ha acordado citar a dicho denunciado, de veintisiete años de edad, soltero, chófer, hijo de Manuel y Felisa, natural de Mairena del Alcor (Sevilla) y con último domicilio en dicha localidad, calle Calatrava, s/n., para que el mismo comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio de faltas en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, sita en la plaza de San Sebastián, el día 8 de agosto próximo y hora de las diez, y en la calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Angel Sánchez López, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 8 de julio de 1969.—El Secretario, P. H.—Visto bueno, el Juez.—3.739.

*

En providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 191/1969, por maltrato de palabra contra José Luis Aguilucho Castellanos, se ha acordado citar a dicho denunciado, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, hijo de José y Josefa, natural de Cádiz, con domicilio en Sevilla, en calle Sol, número 59, para que el mismo comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de San Sebastián, el día 8 de agosto próximo y hora de las diez, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 8 de julio de 1969.—El Secretario, P. H.—Visto bueno, el Juez.—3.738. *

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Calaf (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de Correos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Calaf (Barcelona) con destino a la instalación de los Servicios de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calaf y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general.—4.263-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Dolores (Alicante) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Dolores (Alicante) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dolores y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general.—4.264-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valencia, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director general.—4.351-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sonseca (Toledo), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sonseca (Toledo), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sonseca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.350-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Godella (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Godella (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Godella y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.349-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Lebrija (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Lebrija (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lebrija y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.352-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Osorno (Palencia), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Osorno (Palencia), con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Palencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Osorno y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.348-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad del PMM, del JUSMG y del Ministerio de Agricultura, el día 29 de julio de 1969, a las diez horas, en el PMM, calle Cea Bermúdez, número 5, Madrid.

El material se encuentra en la terraza del PMM, Cea Bermúdez, 5, Madrid, en los locales de la Dirección General de Arquitectura, calle Julián Camarillo, 30, Madrid, calle Wad-Ras, números 89-99, Barcelona, y en el Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización, Pueblo de Vallecas (Madrid).

Visita, días laborables, del 21 al 28 de julio de 1969, este último día hasta las doce horas.

Pliegos, hasta el día 28 de julio de 1969, a las doce horas.

Actas y normas, en el tablón de anuncios del PMM, Cea Bermúdez, 5, Madrid. El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de julio de 1969.—4.594-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila por la que se anuncia subasta a la baja para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Plan 1969, 31.285/5, Madrigal de las Altas Torres, abastecimiento de agua con red de distribución domiciliar y alcantarillado.

Objeto y tipo de la misma. Contratar la ejecución de la obra de abastecimiento de aguas con red de distribución y alcantarillado en Madrigal de las Altas Torres hasta por el tipo máximo de licitación, cuyo importe de 9.000.000 de pesetas figura en el proyecto presupuesto.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es el de dieciocho meses, contados a partir de la fecha del replanteo, que tendrá lugar en el plazo y forma previsto en el artículo 137 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la Oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila), calle Sancho Dávila, número 4, en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: De 180.000 pesetas, que se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en los artículos 340 al 345, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18.

Clasificación de contratistas: Los constructores optantes estarán clasificados en el grupo E, Obras Hidráulicas, subgrupo 1, abastecimiento de aguas y saneamientos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de,) enterado del proyecto-presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra 31.285/5, Madrigal de las Altas Torres, abastecimiento de aguas con red de distribución domiciliar y saneamiento, del Plan 1969 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad de pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjuntan, se presentarán personalmente en la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

La licitación y adjudicación provisional tendrán lugar en la sala de actos de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al plazo anteriormente indicado para la presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «proposición para la subasta de la obra (título)» y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documentos bastantes demostrativos de la representación o apoderamiento.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Certificado de la Junta constructiva de contratación administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial, acreditativos de hallarse clasificado el licitante en el grupo E, subgrupo 1.

Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Copia certificada o compulsada del carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 30 de junio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Alberto Leiva Rey. 4.280-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación que se mencionan.

Autorizada esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas para contratar por el sistema de subasta la ejecución de las obras de conservación que se reseñan en la relación adjunta, en la que igualmente se indican los presupuestos de contrata, anualidades, pla-

zos de ejecución y fianzas provisionales, se anuncia que hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Dirección Técnica, calle Venegas, número 1, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la citada relación.

Para conocimiento de los interesados, los presupuestos, cuadros de precios y los pliegos de condiciones facultativas y de cláusulas particulares y económicas, se hallarán de manifiesto, a horas hábiles, en las oficinas de esta Junta Administrativa.

Las proposiciones, independientes para cada obra, se ajustarán al modelo adjunto, se reintegrarán con timbre de tres (3) pesetas, y se presentarán en pliegos cerrados (se ruega tamaño folio), en esta Dirección Técnica, acompañando en sobre abierto (se ruega tamaño doble folio) el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional que se indica para cada obra, importe del 2 por 100 del presupuesto total de la obra de que se trate, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda pública o mediante aval bancario, cuyo modelo será el aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 mayo de 1963), conforme determinan los artículos 112 y 122 de la Ley de Bases de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril. Igualmente se acompañarán los documentos que acrediten la persona del empresario, si como declaración firmada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo 4.º del expresado texto articulado y el certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o un testimonio notarial del mismo.

La Mesa de Contratación estará constituida en la forma prevenida en el artículo 33, en relación con la disposición final segunda de la citada Ley de Contratos del Estado.

La apertura de pliegos se realizará el sexto día hábil, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el domicilio de esta Junta, calle Venegas, número 1, a las doce horas.

La Mesa de Contratación acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional se devolverá a los licitadores si no se le adjudica la obra, quedando obligado el adjudicatario a constituir una fianza definitiva por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda pública, dentro del plazo de treinta días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, como asimismo suscribir el correspondiente contrato dentro de dicho plazo.

Los licitadores clasificados como contratistas de obras del Estado, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado, deberán estar comprendidos en el grupo G, Viales y pistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 16.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo acreditar documental-mente esta clasificación, de acuerdo con el artículo 29 de la citada Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Deberán presentar además una relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Los gastos correspondientes a los anuncios oficiales, los de formalización del contrato y cuantos se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares serán de cuenta del adjudicatario.

Regirán en esta subasta las disposiciones vigentes sobre representación de sociedades, Seguros sociales, accidentes y demás que se refieran a la contratación de Obras Públicas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1969.—El Ingeniero Director Técnico.—4.321-A.

Relación que se cita

Número de orden	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	ANUALIDADES		Fianza provisional	Plazo de ejecución — Meses
			1969	1970		
1	C-810.—Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el Norte). Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde los puntos kilométricos 36,732 al 42	3.405.503	2.000.000	1.405.503	53.110	6
2	C-814.—Aruca a Telde por Firgas y San Mateo. Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde los puntos kilométricos 29 al 38,436	8.927.627	3.000.000	5.927.627	178.553	10
3	C-815.—Ayacata al Puerto de Arinaga. Mejora de firme desde los puntos kilométricos 57,958 al 63,758	4.949.019	4.000.000	949.019	98.980	6
4	GC-300.—Ramal de la C-812 a Tafira Alta. Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el punto kilométrico de origen al punto kilométrico 7,792	8.338.942	3.000.000	5.338.942	166.779	12
5	GC-520.—Camino de San Bartolomé de Tirajana a Maspalomas. Tramo de San Bartolomé de Tirajana a Fataga. Mejora de firme desde el origen al punto kilométrico 6,560	4.203.140	4.000.000	203.140	84.063	8
6	GC-600.—Camino de Puerto del Rosario a la Oliva. Mejora de firme desde los puntos kilométricos 21 al 23,285	1.965.775	1.965.775	—	39.316	4

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Habilitación de la dársena comercial, primera fase».

La Junta del Puerto de Castellón anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Habilitación de la dársena comercial, primera fase» cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones seiscientos ochenta mil novecientos veinticinco pesetas con veintidós céntimos (21.680.925,21).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Castellón (Dirección facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 433.618,50 pesetas pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizado, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y licencia fiscal del impuesto industrial.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la empresa en el subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F (Marítimas) y en el subgrupo 9 (Instalaciones eléctricas sin cualificación específica) del grupo I (Instalaciones eléctricas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Castellón, muelle Serrano Lloberes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, computado el día de la publicación de este anuncio en el mismo Boletín.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el Grac de Castellón, en la Junta del Puerto, el día que corresponda, a las doce treinta horas, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón como Presidente; un Abogado del Estado; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del Puerto de Castellón, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresado claramente en cifras y letras el importe por el que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón, 3 de julio de 1969.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario-Contador, Roberto Bartual Gómez.—4318-A.

Resolución de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras complementarias de la rampa-embarcadero en Barallobre», en el puerto de El Ferrol del Caudillo.

La Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo anuncia a pública subasta las «Obras complementarias de la rampa-embarcadero en Barallobre», en el puerto de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (5.385.149,60 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1936, Real Orden de 30 de octubre de 1907 y texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto de 8 de abril de 1966.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, desde la fecha de hoy a la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa el 2 por 100 del presupuesto total, o sea, ciento siete mil setecientos tres pesetas (107.703 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y la vista, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para efectuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviese redactado en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para personas naturales, y certificación, en caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencias Fiscal o de Utilidades.

7.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 7 (Obras marítimas sin cualificación específica), del grupo «F» (Marítimas), y 2 (De hormigón armado), del grupo «B» (Puentes, viaductos y grandes estructuras) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior, se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las diecisiete horas del día 21 de agosto de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo el día 21 de agosto de 1969, a las doce horas treinta minutos, ante una Mesa de contratación constituida por el señor Presidente de la Junta del Puerto, como Presidente; un Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Junta del Puerto y el Secretario Conta-

dor de la misma, que actuará como Secretario de Mesa.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula, condiciones, o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en el citado supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1969 de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de en pública subasta, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

El Ferrol del Caudillo, 3 de julio de 1969.
El Secretario Contador, Antonio Yordi de Carriarte.—V.º B.º: El Presidente, Anselmo Seoane Pampín-Vázquez.—4.361-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión de una parcela de terreno en la zona de servicio del Puerto de Pasajes, con destino a la construcción y explotación de instalaciones de carenado y reparación de barcos.

a) La Junta del Puerto de Pasajes anuncia a público concurso la adjudicación de la concesión de una parcela de superficie aproximada de 16.380 metros cuadrados con destino a los fines indicados.

El concurso se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El plano y pliego de condiciones administrativas y técnico-particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta en Pasajes.

c) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario o en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

d) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán

en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el peticionario, y en cuya portada se consignará la denominación de la concesión que se solicita.

e) Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 17 de diciembre de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta el día 19 de diciembre de 1969, a las doce horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, como Presidente; el Ingeniero Director de la Junta del Puerto de Pasajes; un Abogado del Estado; un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, y el Secretario de la Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

f) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el proponente, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa, en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas Societarias o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.

b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

g) Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional y se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Concesión de una superficie aproximada de 16.380 metros cuadrados en la zona de servicio del Puerto de Pasajes con destino a la construcción y explotación de instalaciones de carenado y reparación de barcos», se comprometo a la ejecución de las obras definidas en el anteproyecto adjunto, y a hacerse cargo de su explota-

ción, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares.

Se hace constar igualmente que el plazo de duración de la concesión será de ... (Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 30 de junio de 1969.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ortiz.—4.276-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Pavimentación del muelle de La Helguera».

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación del muelle de La Helguera», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.986.097,17 pesetas.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de ocho meses, estando prevista su iniciación dentro del cuarto trimestre del año en curso.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hayan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de 79.722 pesetas.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 22 de agosto de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 25 de agosto de 1969, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los Seguros Sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta. En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de julio de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—4474-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Líneas eléctricas y cajas de toma de corriente en los muelles de Bilbao».

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Líneas eléctricas y cajas de toma de corriente en los muelles de Bilbao», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas sesenta y nueve mil ciento seis pesetas con veinte céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de doce (12) meses, estando prevista su iniciación dentro del cuarto trimestre del año en curso.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de ciento siete mil trescientas ochenta y dos pesetas con quince céntimos.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Para poder optar a la adjudicación de esta contrata, las Empresas deberán estar clasificadas, provisionalmente, en el subgrupo 6 («Distribución de baja tensión» del grupo I («Instalaciones eléctricas») de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditar este requisito mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 23 de agosto de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 25 de agosto de 1969 a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General; el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la Provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para cele-

brar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- a) De los seguros sociales.
- b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta. En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de julio de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano Basañez.—4475-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Terminación de la avenida de la Raza», en dicho puerto.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1969, páginas 10172 y 10173, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado a), donde dice: «Tipo de cotización: 7.042.447,20 pesetas», debe decir: «Tipo de licitación: 7.042.447,20 pesetas».

En el apartado c) debe añadirse al final del mismo lo siguiente: «en horas hábiles de oficina».

En el apartado h), líneas segunda y tercera, donde dice: «...El día 5 de agosto de 1969, a las diez treinta horas...», debe decir: «...El día 5 de agosto de 1969, a las trece treinta horas...».

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino de servicio en la margen derecha de la dársena», de dicho puerto.

Padecido error en la inserción del sumario que encabezaba la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1969, página 10171, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el citado sumario, donde dice: «...para contratar la ejecución de las obras de camino de servicio en la margen derecha de la dársena, de dicho puerto», debe decir: «...para contratar la ejecución de las obras de "Camino de servicio en la margen derecha de la dársena", de dicho puerto».

Corrección de errores de la Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la avenida de Guadalhorces», en dicho puerto.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1969, página 10171, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 2 del apartado 1), línea doce, donde dice: «...o certificaciones, en el caso de...», debe decir: «...o certificación, en el caso de...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 31 de julio de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 2 de julio de 1969, a los efectos del punto 2 del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

1. Elevación de planta en el Archivo Histórico Nacional de Madrid para el Servicio de Restauración.

El presupuesto de contrata asciende a 3.306.303 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 66.126 pesetas.

2. Construcción de nueva Escuela de Ingeniería Técnica Minera en Mieres (Asturias).

El presupuesto de contrata asciende a 26.104.639 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 522.093 pesetas.

3. Obras de ampliación y reforma del pabellón de la antigua Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid para su transformación en Universidad autónoma.

El presupuesto de contrata asciende a 12.129.122 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 242.582 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 16 de julio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 29 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 15 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Murcia por la que anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se expresan con los presupuestos de contrata que también se indican.

Caravaca.—Construcción de una Escuela Graduada de seis secciones.

Presupuesto de contrata: 2.518.483,77 pesetas.

Fianza provisional: 50.369,67 pesetas.

Cartagena.—Construcción de un Colegio nacional de 16 secciones en el Poblado Virgen de la Caridad.

Presupuesto de contrata: 7.107.425,88 pesetas.

Fianza provisional: 142.148,51 pesetas.

Cartagena.—Construcción de un Colegio nacional de 16 secciones en el Poblado Barriada de la Concepción.

Presupuesto de contrata: 7.107.425,88 pesetas.

Fianza provisional: 142.148,51 pesetas.

Cartagena.—Construcción de un Colegio nacional de 16 secciones en el Poblado de La Asomada-Torrecliega.

Presupuesto de contrata: 7.107.425,88 pesetas.

Fianza provisional: 142.148,51 pesetas.

Cartagena.—Construcción de un Colegio nacional de 16 secciones en el Poblado de El Algar.

Presupuesto de contrata: 7.107.425,88 pesetas.

Fianza provisional: 142.148,51 pesetas.

Cartagena.—Construcción de un Colegio nacional de 16 secciones en el Poblado de Los Dolores.

Presupuesto de contrata: 7.107.425,88 pesetas.

Fianza provisional: 142.148,51 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a las trece horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles del concurso-subasta podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Delegación Provincial de Educación y Ciencia, plaza de Santa Catalina, número 1).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, teléfono, según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre propio (o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas y céntimos (expresar claramente escrita en letra, por la que se compromete el proponente para la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de julio de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—4.320-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Torrejuncillo del Rey (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondiciona-

miento de la red de caminos en Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones quinientas noventa y siete mil cuatrocientas veintinueve pesetas con veintidós céntimos (pesetas 6.597.429,22).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca, Gil Carrillo de Albornoz, 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y una mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (131.948,58 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y Pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Director general.—4.467-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Cascajares (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Cascajares (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientas treinta y tres mil trescientas noventa y nueve pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 1.933.399,81).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Ofi-

cinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (38.668 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Director general.—4.464-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos secundarios en El Carmen (Mondónedo-Lugo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos secundarios en El Carmen (Mondónedo-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos cincuenta y cinco mil noventa y seis pesetas con treinta y nueve céntimos (1.855.096,39 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo, en Lugo, Gil Yuste, 12-14, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ciento una pesetas con noventa y tres céntimos (37.101,93 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general.—4.465-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Basconcillos del Tozo (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Basconcillos del Tozo (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones ciento ochenta y dos mil novecientas cincuenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 5.182.953,32).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con siete céntimos (pesetas 103.659,07), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas an-

tes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general.—4.463-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) y saneamiento en Villamanzo (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos (técnicas de compactación controlada y estabilización) y saneamiento en Villamanzo (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos noventa y tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas (3.693.294 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Plaza Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y tres mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (73.865,88 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad

de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general.—4.462-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Movilla-Rojas-Piernigas (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Movilla-Rojas-Piernigas (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones ochocientos siete mil doscientas veinte pesetas con doce céntimos (5.807.220,12 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento dieciséis mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (116.144,40 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y Pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general.—4.446-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de fábrica y saneamiento de los caminos rurales de Jimena de la Frontera y San Roque (Cádiz).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de fábrica y saneamiento de los caminos rurales de Jimena de la Frontera y San Roque (Cádiz).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones quinientas treinta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con noventa y un céntimos (6.535.894,91 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Algeciras, paseo Marítimo, 15, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta mil setecientos dieciséis pesetas con noventa céntimos (pesetas 130.717,90), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

E) Hidráulicas, subgrupo cuatro.

G) Viales y Pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Director general.—4.461-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos aparatos y material necesario para el desarrollo de los trabajos en los Laboratorios Pecuarios Regionales y Provinciales.

Deseario adquirir la Dirección General de Ganadería diversos aparatos y material necesario para el desarrollo de

los trabajos en los Laboratorios Pecuarios Regionales y Provinciales, se abre concurso libre entre todas las firmas legalmente autorizadas para contratar.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General del Ministerio de Agricultura, en horas hábiles de oficina, hasta veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Las condiciones del concurso se podrán recoger en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) del Ministerio de Agricultura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—4.303-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia concurso para la adquisición de fichas de establo para el control e identificación del ganado vacuno en las Campañas de Saneamiento Ganadero.

Deseando adquirir la Dirección General de Ganadería fichas de establo para el control e identificación del ganado vacuno en las Campañas de Saneamiento Ganadero, se abre concurso libre entre todas las firmas legalmente autorizadas para contratar.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General del Ministerio de Agricultura, en horas hábiles de oficina, hasta veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Las condiciones del concurso se podrán recoger en la Dirección General de Ganadería (Sección de Epizootología y Campañas) del Ministerio de Agricultura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—4.302-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres carretillas eléctricas transportadoras, provistas de cuba de carga basculante y nueve remolques.

Se anuncia concurso público para la adquisición de tres carretillas eléctricas transportadoras, provistas de cuba de carga basculante y nueve remolques, con destino al transporte de tabaco en los Centros de Fermentación de este Servicio.

El pliego de condiciones se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, número 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las oficinas de la Dirección del Servicio, dentro de un plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—7.789-C.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres instalaciones mecánicas de recepción de fardos de tabaco.

Se anuncia concurso público para la adquisición de tres instalaciones mecánicas de recepción de fardos de tabaco, con destino a los Centros de Fermentación de Navalmoral de la Mata (Cáceres), Plasencia (Cáceres) y Granada.

El pliego de condiciones se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, número 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las oficinas de la Dirección del Servicio, dentro de un plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—7.790-C.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una carretilla eléctrica elevadora.

Se anuncia concurso público para la adquisición de una carretilla eléctrica elevadora, con destino al Centro de Fermentación de Tabacos de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

El pliego de condiciones se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, número 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las oficinas de la Dirección del Servicio, dentro de un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—7.791-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del poblado mínimo «Los Cármenes», de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del poblado mínimo «Los Cármenes», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de dos millones quinientas treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho (2.537.148) pesetas y la fianza provisional a cincuenta mil setecientas cuarenta y tres (50.743) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de dos meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir

de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres. —4.311-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del poblado dirigido «Los Cármenes», de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del poblado dirigido «Los Cármenes», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de once millones cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve (11.050.849) pesetas y la fianza provisional a doscientas veintituna mil diecisiete (221.017) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de siete meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G. Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres. —4.310-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Comillas», de Madrid.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Comillas», de Madrid.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de tres millones cua-

trocientas ochenta y nueve mil ciento sesenta y tres (3.489.163) pesetas y la fianza provisional a sesenta y nueve mil setecientas ochenta y tres (89.783) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de cinco meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo G, Viales y Pistas, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Director general, Enrique Salgado Torres. — 4.309-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales y herramientas.

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales y herramientas con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña, por valor de 1.688.000 pesetas (un millón seiscientos ochenta y ocho mil pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Centro de Formación Profesional Acelerada, sito en Someso (La Coruña), donde en las horas de oficina se admitirán ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 11 de julio de 1969.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Santos Sánchez-Marín Panlagua.—4.595-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nuevo afirmado con riegos asfáltico del camino vecinal de Corte de Peleas al de Cortegana a Solana de los Barros».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de fecha 18 de junio de 1969, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 19/1969.

Clase de obra: «Nuevo afirmado con riegos asfáltico del camino vecinal de Corte de Peleas al de Cortegana a Solana de los Barros».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 2.500.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, = a 50.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras (cítense la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor Técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ejecución de las obras (cítense la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítense en cifra y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. I. se digné admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 2 de julio de 1969.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—4.327-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Bacheo y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales de Veciana a Copons (BV-1005), ramal a Veciana (BV-1004), de Carme a Orpi (BV-2131), de Carme a La Pobla de Claramunt (BV-2131) y de Orpi al de Carme a la carretera de Valls a Igualada (BV-2132)».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de «Ba-

cheo y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales de Veciana a Copons (BV-1005), ramal a Veciana (BV-1004), de Carme a Orpi (BV-2131), de Carme a La Pobla de Claramunt (BV-2131) y de Orpi al de Carme a la carretera de Valls a Igualada (BV-2132)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.629.110,27 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 2.300.000 pesetas con cargo a la partida 657 del vigente presupuesto provincial y el resto al próximo ejercicio.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 62.582,20 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo fijado y que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros

los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Secretario.—4.314-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Tratamiento por penetración y superficiales, ensanche de obras de fábrica y mejora de señalización en el camino vecinal, sin número, de Castellar de Noya a La Pobla de Lillet».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia segunda subasta de las obras de «Tratamiento por penetración y superficiales, ensanche de obras de fábrica y mejora de señalización en el camino vecinal, sin número, de Castellar de Noya a La Pobla de Lillet», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.262.082,26 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 200.000 pesetas con cargo a la partida 930 del vigente presupuesto provincial y el resto con cargo a los mayores créditos del presupuesto ordinario en trámite.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 95.241,04 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el seis por ciento por el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo fijado y que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Secretario.—4.315-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de camino de acceso a la emisora de televisión en Herencia.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de camino de acceso a la emisora de televisión en Herencia, con un presupuesto de contrata de 3.377.434,80 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los seis meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación local, si se produjeren las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veintiocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carné de empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastantes por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las respectivas reclamaciones contra los proyectos de obras o pliegos de condiciones que las referencias disposiciones regulan, que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma anunciada en el «Boletín Oficial de», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 30 de junio de 1969.—El Secretario.—El Presidente.—4.282-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de sondeo para captación de aguas en Rozalen del Monte.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de fecha 24 del mes de abril último, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de sondeo para captación de aguas en Rozalen del Monte (Cuenca), con presupuesto de contrata de 555.222 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 11.104 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 22.208 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de ciento veinte días, y el de garantía, de tres meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve hasta las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 4 de julio de 1969.—El Presidente.—4.330-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del pabellón «Virgen María», de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del pabellón «Virgen María», de la ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ochocientos treinta mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.830.544,52).

La fianza provisional es de treinta y seis mil seiscientos diez pesetas con noventa céntimos (36.610,90), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, re-integrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reforma y ampliación del pabellón «Virgen María», de

la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes (Fecha y firma del proponente.)

León, 2 de julio de 1969.—El Presidente accidental.—4.332-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Es objeto de este concurso la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, que se financiará con cargo a la subvención del Estado para construcción y conservación de caminos vecinales correspondiente al año actual y que tiene las siguientes características:

Apisonadora estática de dos rodillos, de 6,8 toneladas de peso en vacío, sobrecarga de 2 toneladas mínimo, dirección hidráulica, arranque eléctrico, luces de marcha y señalización eléctrica, Motor diésel. Frenos. Dispositivo de riego de rodillos, cabina cerrada metálica para el conductor. Transmisión mecánica al rodillo posterior, por un precio de 730.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Contratación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta, y entre las horas de diez a catorce.

La garantía provisional será de 14.600 pesetas y deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, bien en metálico o en fondos públicos, al tipo de cotización oficial, considerando como tales las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el registro correspondiente de la Secretaría General de la Corporación, de las diez a las trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No se admite la presentación por correo.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

El correspondiente anuncio se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Segovia, número 77, del día 27 de junio pasado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1969, para la adquisición por

concurso público de una apisonadora estática de dos rodillos, de 6,8 toneladas en vacío, de fabricación nacional, con destino a la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación de Segovia y enterado asimismo del pliego de condiciones que rige el concurso, se comprometo a suministrar por la cantidad de (en letra) pesetas una apisonadora, cuyas características son las siguientes: En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el resguardo correspondiente, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de

.....a de de 1969.

El licitador.

Segovia, 1 de julio de 1969.—El Presidente. Fernando Abril Martorell.—4.287-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 841 de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 841, de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 841, de Sos del Rey Católico a Uncastillo, Km. 0 al 22,5, según proyecto técnico.

Tipo de licitación: 6.685.290,14 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 96.852 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón, más el 3 por 100 para el exceso hasta cinco millones, más 2 por 100 del resto.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas hábiles de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad determinada por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de junio de 1969.—El Presidente.—4.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación del matadero municipal de esta ciudad.

Objeto del concurso: Contratación de las obras de ampliación del matadero municipal de esta ciudad.

Presupuesto y tipo máximo de licitación: Setecientas treinta y cuatro mil trescientas veintitrés pesetas con veintidós céntimos.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Pagos: Mediante certificaciones de ejecución parcial expedidas por el señor Arquitecto municipal, con cargo al presupuesto municipal ordinario vigente.

Exposición del expediente: Se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 14.886 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Modelo de proposición: Don, de años, vecino de provincia de, con domicilio en calle, número, por su propio derecho o en representación de don, deseando se le adjudique la contrata de obras de ampliación del matadero municipal de esta ciudad, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de la misma, ofrece realizarlas por la suma de pesetas (la cantidad, en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan en esta contrata.

Almuñécar, 3 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar la contrata de ejecución de las dos primeras fases de la construcción de los edificios destinados a Preventorio Municipal de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal, Hogar Municipal de Ancianos y Parque Central de Desinfección.

Se anuncia concurso para adjudicar la contrata de ejecución de las dos primeras fases de la construcción de los edificios destinados a Preventorio Municipal de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal, Hogar Municipal de Ancianos y Parque Central de Desinfección, bajo el tipo de 115.999.999,98 pesetas, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras de la primera fase será, como máximo, de diez meses y medio y las de la segunda fase de dos años y siete meses y medio, contados tales plazos desde el día en que sean adjudicadas aquéllas.

El pago se efectuará en la forma señalada por el acuerdo del Consejo Pleno de 22 de mayo de 1969.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 659.999,98 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, referidas a la primera y a la segunda fases de las obras, por separado, en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados. En el primer sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las dos primeras fases de la construcción de los edificios destinados a Preventorio Municipal de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal, Hogar Municipal de Ancianos y Parque Central de Desinfección», y en el mismo se incluirán todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones y la propuesta económica de la primera fase, debidamente reintegrados. El sobre segundo tendrá idéntica inscripción que el primero, pero se añadirá la frase «propuesta económica» y deberá contener únicamente la propuesta económica relativa a la segunda fase.

Las propuestas económicas se extenderán en papel del Timbre de 3 pesetas, reintegradas asimismo con sello municipal de 7.995 pesetas la primera y 20.995 la segunda y redactadas con arreglo a los siguientes modelos:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso de la contrata para la ejecución de la primera fase de la construcción de los edificios destinados a Preventorio Municipal de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal y Hogar Municipal de Ancianos, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos y por las siguientes cantidades global y de detalle:

Importe global de la oferta: pesetas, cuyo desglose es como sigue:

- a) Para el Preventorio Municipal de Psiquiatría, pesetas.
- b) Para el Instituto Neurológico Municipal, pesetas.
- c) Para el Hogar Municipal de Ancianos, pesetas.»

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso de la contrata para la ejecución de la segunda fase de la construcción de los edificios destinados a Preventorio Municipal de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal, Hogar Municipal de Ancianos y Parque Central de Desinfección, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos y por las siguientes cantidades global y de detalle:

Importe total de la oferta: pesetas, cuyo desglose es como sigue:

- a) Para el Preventorio Municipal de Psiquiatría, pesetas.
- b) Para el Instituto Neurológico Municipal, pesetas.
- c) Para el Hogar Municipal de Ancianos, pesetas.
- d) Para el Parque Central de Desinfección, pesetas.

(Las cantidades deberán consignarse en letras y cifras.)

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones y los documentos indicados se presentarán en el Negociado de Obras Públicas, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 27 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.803-C.

Resolución del Ayuntamiento de Borrenes por la que se anuncia subasta de las obras de Abastecimiento de agua en fuentes públicas, lavaderos y abrevaderos, para las localidades de Borrenes y Orellán, en este municipio.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua en fuentes públicas, lavaderos y abrevaderos, para las localidades de Borrenes y Orellán, en este municipio.

Tipo de licitación: 1.248.598 pesetas.

Fianza provisional: 24.900 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días, de diez a catorce.

La documentación y proposiciones reintegradas se entregarán en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de Empresa y documento nacional de identidad número, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de Abastecimiento de agua en fuentes públicas, lavaderos y abrevaderos en las localidades de Borrenes y Orellán, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Borrenes, 3 de julio de 1969.—El Alcalde accidental.—4.334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Santo Cristo.

El Alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de Caba,

Hace saber: Que se anuncia subasta para las obras de pavimentación de la calle Santo Cristo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 376.813,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar terminadas antes del día 1 de septiembre.

Garantías: La provisional, el 2 por 100, y la definitiva, el 4 por 100.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan diez

hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y administrativas de las obras de pavimentación de la calle Santo Cristo, así como del proyecto aprobado al efecto, se comprometo a realizarlas cumpliendo todas las condiciones de la subasta, por el precio de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Cabra, 5 de julio de 1969.—El Secretario, Juan Molero López.—El Alcalde, Manuel López Peña.—4.329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels por la que se anuncia concurso-subasta para la realización de las obras de ampliación (adición de dos pisos) en la Casa Consistorial de la villa.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el pliego de condiciones confeccionado para la ejecución de las obras de ampliación (adición de dos pisos) en la Casa Consistorial de esta villa, se saca a concurso-subasta la realización de dicha obra, por el tipo, a la baja, de 4.584.670,69 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados que podrán ser lacrados y precintados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concurrente, y el segundo, la propuesta económica extendida con arreglo al modelo oficial inserto al final de este anuncio.

Dichas proposiciones, las cuales se reintegrarán debidamente, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, última inserción.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de actos de la Corporación y a las doce horas.

La fianza provisional se fija en 90.693,41 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

Las obras deberán comenzar, como máximo, a los veinte días siguientes al de la comunicación de la adjudicación definitiva, y quedarán terminadas dentro del plazo de once meses.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaño, debidamente bastantado), vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y pliegos de condiciones que acepta, para la ejecución por concurso-subasta de las obras de ampliación (adi-

ción de dos pisos) en la Casa Consistorial de Castelldefels, se comprometo a realizarlas con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y facultativas, económico y jurídico-administrativa y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 2 de julio de 1969.—El Alcalde, Fernando de Ercilla.—4.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación total del edificio del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» de esta ciudad.

Por haber quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de reparación total del edificio del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.393.057,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado Tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 27.860 pesetas, reintegrada con 557 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la Obra.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965), así como la certificación exigida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 149) sobre incompatibilidades (cuando se trate de Empresas).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota: En el Negociado Tercero se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de, se comprometo a con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Ceuta, 1 de julio de 1969.—El Secretario, Emilio Lorenzo Díez.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Alfonso Sotelo Azarín.—4.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela por la que se anuncia concurso para adjudicar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, bajo el tipo de 645.000 pesetas, a la baja.

El plazo de duración del contrato será de tres años, a contar de 1 de enero de 1970, correspondiendo la citada cantidad a cada año.

Los pliegos, memorias, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.900 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en las oficinas municipales durante las horas de once a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El sobre que encierre la proposición se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras domiciliares», y, además de la oferta económica, deberá contener una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas, detalle de trabajos realizados y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La apertura de los sobres se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario de cada año figurarán los créditos pertinentes.

Este concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para el concurso de adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, se comprometo a realizarla, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, José María de Oliver.—4.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cheste por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos lotes de parcelas de propiedad municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para enajenación de dos lotes de parcelas de propiedad municipal de las siguientes características:

1.º Lote número 1: Veinticinco parcelas sitas en término municipal de Ches-

te, partidas «Canales», «Cabeza Redondo» y «Casa Parra», de una extensión total de 9 hectáreas y 24 áreas.

2.º Lote número 2: Cuatro parcelas sitas en este término, partidas «Cambrillas» y «Alto Gaspar de Haro» de una extensión total de 7 hectáreas, 94 áreas y 80 centiáreas.

Estas cuatro parcelas se encuentran arrendadas.

Tipo de licitación: El correspondiente al lote número uno es de ochocientas mil doscientas sesenta pesetas (800.260) al alza.

El relativo al lote número dos es de setecientas noventa y dos mil cuatrocientas pesetas (792.400) al alza.

Garantía provisional: Para el primer lote, veinticuatro mil siete pesetas con ochenta céntimos (24.007,80). Para el segundo lote, veintidos mil setecientas setenta y dos pesetas (22.772).

Garantía definitiva: Seis por ciento del importe del remate.

Plazo: Dos meses a partir de la adjudicación definitiva, en cuyo término deberá procederse a la formalización del contrato.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, así como del documento que justifique la representación en que se actúa, caso de no suscribirse la proposición por el licitador, y también de los acreditativos, de que los interesados no se hallen incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría.

Apertura: Tendrá lugar ante la Mesa de licitación a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Todos los gastos de anuncios de este expediente y demás que sean legítimos, serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de resultar negativa esta primera subasta, se celebrará la segunda, transcurridos diez días, con los mismos tipos y condiciones, sin necesidad de nuevo aviso.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de provincia enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para enajenación de 25 parcelas propiedad del Municipio de Cheste sitas en las partidas «Cabeza Redondo», «Canales» y «Casa Parra», opta a la adjudicación del expresado lote, ofreciendo el precio de (en letra la cantidad, y después en número, y la palabra pesetas).

El mismo modelo para optar a la subasta de las cuatro parcelas sitas en las partidas «Cambrillas» y «Alto Gaspar de Haro».

(Fecha y firma.)

Cheste, 3 de julio de 1969.—El Alcalde. A. Balaguer.—4.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación parcial de la zona norte del pueblo, calle Las Barreras y adyacentes.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1969, el artículo 313 de la

Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** La pavimentación parcial de la zona norte del pueblo, calle Las Barreras y adyacentes.

2.º **Tipo de licitación:** 794.250,25 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** La obra estará terminada para su entrega provisionalmente en el plazo de seis meses desde su adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Será de pesetas 15.885, para participar en la subasta.

7.º **Garantía definitiva:** La equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación parcial de la zona norte del pueblo, calle Las Barreras y adyacentes, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 196...

(El licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la sala de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Hornillo, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Hornillo, 1 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un mercado en la Colonia de San Cristóbal Chamartín.

Objeto de la licitación: Concurso para la construcción y explotación de un mercado en la Colonia de San Cristóbal, Chamartín.

Canon: Anual mínimo, 5 por 100 de los ingresos brutos; canon de utilización, pesetas 4.890.560.

Plazos: De concesión, cincuenta años como máximo; el de construcción no podrá exceder de un año.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don con domicilio en enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante licitación pública, la concesión de la construcción y explotación de un mercado en la Colonia de San Cristóbal Chamartín, solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción a las bases y al anteproyecto, en las condiciones siguientes por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar por ciento, con lo que queda reducido en

2. Beneficio industrial por ciento, con lo que queda reducido en

3. Plazo de explotación años, por lo que se reduce sobre el fijado en

4. Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación, por ciento, por lo que se aumenta en

5. Plazo de construcción, meses, por lo que se reduce en

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas (León) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en varias calles de esta localidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de fecha 3 de julio de 1969, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de la siguiente obra:

Clase de obra: Construcción de aceras en varias calles de la villa de Mansilla de las Mulas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Tipo de licitación: 1.688.752 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, de 33.775, y definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo inserto al final, y se presentarán en dicha Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia mencionado, hasta las diecinueve horas del anterior al señalado para la apertura de plicas, la cual tendrá lugar a las dieciséis horas del siguiente al en que se cumplan veinte hábiles de esta publicación en el referido boletín, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la construcción de aceras en la localidad de Mansilla de las Mulas, se comprometo a ejecutar la misma con sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

Mansilla de las Mulas, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monteaquí del Castillo (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Pavimentación» de las calles que se citan.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calles de Alicante, José Bernabéu, San Gregorio y Leones, bajo el tipo de licitación de 1.137.398,21 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de un año a partir del siguiente día a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando en letra el tanto por ciento de rebaja, no siendo válida la proposición que contenga ofertas comparativas respecto a la más ventajosa.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 22.748 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, más la garantía complementaria que proceda por la aplicación, en su caso, del número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Alicante, José Bernabéu, San Gregorio y Leones», hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta durante las horas de oficina.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio por el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (última publicación). El Ayuntamiento hace uso de la facultad de reducción de plazos establecida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el supuesto de quedar desierta esta

primera convocatoria se celebrará la segunda al quinto día hábil siguiente a la apertura de plicas de la primera.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número y con certificado de empresa con responsabilidad, por sí o en representación de lo que acredita con la escritura de poder otorgado en que acompaña, enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Alicante José Bernabéu, San Gregorio y Leones, publicada por el Ayuntamiento de Monteaquí del Castillo (Albacete) en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1969, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente de esta subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutar, caso de adjudicación, la referida obra por la cantidad de pesetas (en letra), cuya oferta supone una baja del por 100 sobre el tipo de subasta.

Se comprometo al cumplimiento de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

Se adjunta a la proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas 22.748, como garantía provisional exigida, y se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Monteaquí del Castillo, 4 de julio de 1969.—El Alcalde, Sinfiriano Montes.—4.326-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nanciarres de la Oca (Alava) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio nacional con 16 secciones.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un Colegio nacional con 16 secciones.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Tipo: 8.946.383 pesetas.

Garantías: Provisional, 125.000 pesetas, y la definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Pagos: Se harán mediante liquidación final o mediante liquidaciones parciales con certificaciones de obra.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: La Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de; bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un Colegio nacional con 16 secciones, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Nanciarres de la Oca, 4 de julio de 1969. El Alcalde, José María Ajamil.—4.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ondárroa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras en la planta del sótano de la Guardería Infantil de esta localidad.

El Ayuntamiento de Ondárroa anuncia la subasta pública que reseña a continuación, con arreglo al pliego de condiciones cuyo resumen extractado es del tenor siguiente:

1.º **Objeto de la subasta:** Es la ejecución de las obras en la planta del sótano de la Guardería Infantil de esta localidad, conforme al plano y presupuesto redactado por el Doctor Arquitecto don Cástor de Uriarte, perteneciente al Colegio Vasco-Navarro, cuyas prescripciones se consideran parte integrante del pliego de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** Será de 225.000 pesetas a la baja, excluyéndose automáticamente por la Mesa de la subasta aquellas proposiciones cuyo contenido económico sea superior al presente tipo de licitación o que no presenten la documentación a que se refiere el artículo séptimo del pliego original de condiciones, que se halla a disposición de los señores licitadores, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3.º **Duración de este contrato:** El plazo de ejecución de la obra será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva al contratista. El plazo de garantía de la obra, a efectos de la devolución de la fianza, se establece en un año desde la recepción provisional.

4.º **Oficinas y dependencias:** La documentación referente a la licitación se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina.

5.º **Garantía provisional:** Se establece en el 3 por 100 del precio de licitación y la definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

6.º **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.**—El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la publicación extractada de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Vizcaya y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose desde la última publicación en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas de cada día.

7.º **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las diecisiete horas del día, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

El presente pliego de condiciones ha sido publicado, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales mediante inserción que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», número 120, correspondiente al día 27 de mayo del año en curso, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, con el documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de la Sociedad, en virtud de poder debidamente bastantado), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», número, correspondiente al día ... de ... de 1969, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día ... de ... de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ondárroa para ejecutar determinadas obras en la planta del sótano de la Guardería Infantil de esta localidad, conforme a documentación (plano y presupuesto) redactada por el Arquitecto don Cástor de Uriarte y Aguirremalloa, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio y que en su virtud se compromete a ejecutar la obra subastada con absoluto sometimiento al pliego de condiciones y demás documentación técnica, que expresamente acepta, en el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ondárroa, 1 de julio de 1969.—El Alcalde, Miguel Angel Arrizabalaga Arcocha.—4.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y ensanche del camino de la zona industrial de Areas-Ribadetea.

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y ensanche del camino de la zona industrial de Areas-Ribadetea, según proyecto de don José Antonio Crespo González.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, a la baja, es el de seiscientas cuarente mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (644.455,88).

Duración del contrato: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 15.370 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe total de la adjudicación.

Exposición de pliegos: El proyecto, pliego de condiciones, expediente y demás documentos están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de nueve treinta a trece treinta.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las doce horas, en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán redactadas conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, enterado de las bases para contratación mediante subasta de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación y ensanche del camino de la zona industrial de Areas-Ribadetea, en el Ayuntamiento de Puenteareas, se compromete a realizar las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Gastos: Todos los gastos que se originen con la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Pagos: El pago del importe de las obras se efectuará a la recepción provisional de las obras, existiendo consignación suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario «D».

Puenteareas, 3 de julio de 1969.—El Alcalde accidental, Orsi Pousada Coveiro.—4.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un Grupo Escolar, situado en el polígono de San Julián.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de junio próximo pasado, se convoca concurso-subasta para contratar la construcción de un Grupo Escolar, situado en el polígono de San Julián, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 7.848.368,33 pesetas.

El primer acto del concurso-subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, y una vez efectuada la selección de los licitadores con arreglo a lo establecido en los pliegos de condiciones, se procederá a la apertura de la proposición económica, dentro del plazo de diez días, publicándose para ello el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dos sobres, uno conteniendo las referencias técnicas y otro con la proposición económica, cuyos sobres podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 118.483,68 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquiera otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 236.967,36 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el

caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el acto de la apertura de la proposición económica se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de un Grupo Escolar, situado en el polígono de San Julián, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de julio de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un colector en la Senda Muerta, de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de un colector en la Senda Muerta, de esta capital, bajo el tipo de licitación de ochocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciséis mil setecientas tres pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes mínimos autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, al señalado para la subasta.

Con arreglo a lo que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan diez días, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe consignación de crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y

en el de la provincia número de fechas respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la construcción de un colector en la Senda Muerta, de esta capital, se compromete a llevarla a cabo con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en letra y número).
(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 4 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes a reforma de estas Casas Consistoriales.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y demás de general aplicación y en cumplimiento de los acuerdos números 759-T y 584-R., de fechas 6 de junio y 2 de mayo del presente año, se convoca la admisión de plicas, optando a la subasta de las obras correspondientes a reforma de estas Casas Consistoriales de la ciudad de Talavera de la Reina.

Admisión de proposiciones: Durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, admitidas éstas en el Negociado Tercero (Obras) de esta Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Es de un millón cien mil pesetas (1.100.000) a que asciende el presupuesto facultativo de la obra, según consta en el expediente.

Fianza provisional: Asciende a veintidós mil pesetas (22.000), equivalente al 2 por 100 del presupuesto de la obra tipo de licitación.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe de la cantidad en que se adjudique esta subasta.

Pliego de condiciones: El anuncio de exposición al público durante el plazo de ocho días, fue inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, correspondiente al sábado 17 de mayo último.

Apertura de plicas: Se efectuará ésta en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, el día siguiente al en que termine la admisión de éstas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, con documento nacional de identidad número, expedido en el vecino de, con domicilio en en nombre de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para optar a la adjudicación de así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se acompañan los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo imposición fianza.
 - 2.º Declaración de no estar afecto de incapacidad.
 - 3.º Carnet de responsabilidad (Decreto 26 de noviembre de 1954).
 - 4.º Poder bastanteado (en su caso).
- Talavera de la Reina, de de 1969.
(Firma.)

Talavera de la Reina, 30 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora de la plaza del Siglo XX. de esta ciudad.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de reforma y mejora de la plaza del Siglo XX. de esta ciudad.

Tipo: 720.179.80 pesetas.

Cargo: Presupuesto ordinario de gastos, en vigor.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Garantía provisional: 14.403 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la plaza del Siglo XX. se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad total de pesetas (en letra). A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo tercero del Real Decreto de 3 de marzo de 1930, se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tarrasa, 2 de julio de 1969.—El Alcalde, M. Qnandia.—4.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Uldecona por el que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo a motor para la recogida de basuras y otro para el servicio de riegos e incendios.

Objeto: Adquisición de un vehículo a motor para la recogida de basuras y otro para el servicio de riegos e incendios.

Modalidad: Concurso.

Garantía provisional: La de 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: La de 60.000 pesetas.

Presentación de pliegos: En las oficinas municipales, donde también estará expuesto al público el pliego de condiciones para mejor conocimiento, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, iniciándose el cómputo desde la última publicación que se efectúe.

Apertura: En el salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario número 5, de inmediata aprobación por el Ministro de Hacienda.

El importe de los anuncios reglamentarios serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, y domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en; enterado del pliego de condiciones económico-jurídicas y facultativas para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Uldecona de un camión para la recogida de basuras y otro para riegos e incendios, ofrece los vehículos, cuyas características se acompañan aparte, en el precio de: Camión de basuras,; camión de riegos e incendios

Asimismo se comprometo y obliga formalmente al cumplimiento de todas las condiciones expuestas en el referido pliego, el cual acepta en su totalidad.

(Fecha y firma.)

Uldecona, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Ramón Forcadell Prats.—4.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentado del camino de Barreiro, por Freixa, a la Bagunda (Severino Cobas)».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Pavimentado del camino de Barreiro, por Freixa, a la Bagunda (Severino Cobas)».

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.707.859,57 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 32.952 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo de plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 151 del presupuesto ordinario, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 1 de julio de 1969.—El Alcalde, accidental, Severino Recondo Estévez.—4.286-A.